



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 9 de noviembre de 1999.

No. 19

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pag. 3
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACION DE UNA SESION SOLEMNE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE.	Pag. 4
OFICIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	Pag. 5
SOLICITUD DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA; DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL Y DE VIVIENDA, Y DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL, PARA QUE SE AMPLIE EL PLAZO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 22 Y 68 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE LOS DICTAMENES A SU CARGO.	Pag. 5

Continúa el sumario en página 2.

INFORME DE LA PRESIDENCIA ACERCA DE LA RECEPCION DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL PROGRAMA PARCIAL DE LA COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, REMITIDA POR LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ASI COMO DEL TURNO QUE SE LE DIO A DICHA INICIATIVA. Pag. 6

RECEPCION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES. Pag. 7

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACION A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. Pag. 7

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACION A LA CIUDAD DE MEXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. Pag. 10

A las 11:40 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO ORTIZ AYALA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 53 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sesión ordinaria, 9 de noviembre de 1999.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno.
- 4.- Oficio del Honorable Congreso del Estado de Durango.
- 5.- Solicitud de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, así como de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, y de la Comisión de Administración Pública Local, para que se amplíe el plazo a que se refieren los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, de los dictámenes a su cargo.
- 6.- Recepción del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.
- 7.- Propuesta de punto de acuerdo que presenta la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los derechos humanos.
- 8.- Propuesta de punto de acuerdo que presenta el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, en relación a la Ciudad de México.

9.- Pronunciamiento en relación a la situación del Distrito Federal, que presenta la diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Pronunciamiento en relación a la situación nacional, que presenta la diputada Elva Martha García Rocha.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con cuarenta y tres minutos, del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 50 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día, y toda vez que se ha repartido el acta de la sesión anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica se aprueba.

Acto seguido, la presidencia instruye a la secretaria de lectura al informe de actividades que presenta el Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Durante la lectura la presidencia de conformidad con el artículo 36 fracción XI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pide a los ciudadanos diputados poner atención al orador, así como a los visitantes comportarse adecuadamente. Una vez concluida la lectura del informe por parte de la secretaria, la presidencia resuelve de enterado.

Enseguida para presentar una propuesta de punto de acuerdo en relación a la Ciudad de México, la presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos, al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática. Durante la intervención del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, en este acto desde su curul, la diputada Raquel del Carmen Sevilla Díaz, hace uso de la palabra con el objeto de que la presidencia pida al orador se centre en el tema, toda vez que la exposición del diputado que está en uso de la palabra es para presentar una propuesta de punto de acuerdo en relación a la Ciudad de México y hasta el momento no ha presentado la misma.

En este acto la presidencia le indica al orador que no están autorizados los diálogos y que se centre en el tema.

Al finalizar la exposición del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, la presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Agotados los asuntos en carterá, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las doce horas con veinticinco minutos, la Presidencia levanta la sesión y cita para los trabajos que tendrán lugar el próximo día 9 de los corrientes del año en curso a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario. Proceda a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una sesión solemne.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, señor Presidente.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una sesión solemne.

Considerando:

1.- Que el 15 de octubre de 1999 el señor Embajador de España en México participó a esta Asamblea del interés

para que una delegación de la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado Español visite esta Asamblea.

2.- Que el intercambio de experiencias que derivaría de un encuentro con dicha delegación, resulta de interés especial para esta Asamblea.

3.- Que la Comisión de Gobierno, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, está facultada para acordar la celebración de sesiones solemnes con aprobación del pleno, de conformidad con las reglas expresamente fijadas por el pleno, a propuesta de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente acuerdo:

Unico.- Se acuerda la celebración de una sesión solemne del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a verificarse el próximo 23 de noviembre de 1999, a las 11:00 horas en el recinto parlamentario, a efecto de recibir a una delegación de las Comunidades Autónomas del Senado Español.

México, Distrito Federal, salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a 9 de noviembre de 1999.

Diputado Martí Batres Guadarrama; diputado Manuel Aguilera Gómez; diputado Miguel Hernández Labastida; diputada Sara Isabel Castellanos Cortés; diputado José Narro Céspedes; diputado René Arce Islas; Diputada Yolanda Tello Mondragón; diputada Elva Martha García Rocha; diputado Alfredo Hernández Raigosa; y diputado Francisco Ortiz Ayala.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el acuerdo a que se ha dado lectura está suscrito por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, proceda la secretaria a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno de esta Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tómese para los efectos que señala el artículo 93 del Reglamento Interior de la Asamblea a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Presidencia informa que ha recibido un oficio del honorable Congreso del Estado de Durango.

Proceda la secretaría a dar lectura a dicho oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

*"1999 Centenario del Natalicio de Silvestre Revueltas".
Oficialía Mayor. Proceso Legislativo. Congreso del Estado de Durango.*

Honorable LXI Legislatura.

Ciudadanos diputados;

Secretarios;

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, en sesión ordinaria verificada el día de hoy, aprobó un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Educación Pública, con el objeto de solicitar a la honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de la Unión, a través de los diputados federales de nuestro Estado, se autorice el presupuesto de egresos de la federación para el año 2000, un incremento al gasto social que comprenda específicamente pasar del 4 al 8 por ciento del producto interno bruto, implicando con ello un aumento substancial a los ingresos del magisterio para el financiamiento de la educación pública, y que por conducto de esta Oficialía Mayor se envíe copia de este asunto a las 31 Legislaturas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de motivarlas e invitarlas a que se pronuncien en el mismo sentido.

Para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, nos es grato reiterarles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Victoria de Durango, Durango, a 19 de octubre de 1999.

Firma, Marco A. Guereca Díaz, Oficial Mayor.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor secretario.

Tómese para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Sírvase la secretaría dar lectura a las solicitudes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, así como de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda y de la Comisión de Administración Pública Local, para ampliar el plazo que tienen para dictaminar las iniciativas de reformas a la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, así como de reformas a la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal y las reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, respectivamente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a las solicitudes de las Comisiones antes referidas.

Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

México, D.F., a 25 de octubre de 1999.

Diputada Irma Islas León,

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

Estimada diputada Islas:

Como es de su conocimiento, el pasado 25 de agosto de 1999 fue turnada a estas Comisiones Unidas para su análisis y dictamen la iniciativa de reformas a la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, presentada por la diputada Yolanda Tello Mondragón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual fue remitida para su conocimiento a todos los integrantes de las mismas.

Ahora bien, estas Comisiones Unidas no han podido dictaminar dentro del plazo legal, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo con fundamento en los artículos 22, segundo párrafo, y 68, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

*Atentamente, diputado Fernando Pérez Noriega,
Presidente de la Comisión de Administración Pública*

Local; diputado Antonio Padierna Luna, Vicepresidente, en funciones de Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda.

México, Distrito Federal a 25 de octubre de 1999. Diputada Irma Islas León, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Estimada diputada Islas, como es de su conocimiento, el pasado 28 de abril de 1999 fue turnada a estas Comisiones Unidas, para su análisis y dictamen, la iniciativa de reformas a la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, presentada por el diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual fue remitida para su conocimiento a todos los integrantes de las mismas.

Ahora bien, estas Comisiones Unidas no han podido dictaminar dentro del plazo legal, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo, con fundamento en los artículos 22 segundo párrafo y 68 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradeciendo las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente: diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; diputado Netzahualcóyotl de la Vega, Presidente de la Comisión de Vivienda.

Comisión de Administración Pública Local.

México Distrito Federal a 25 de octubre de 1999.

Diputada Irma Islas León, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente.

Estimada diputada Islas:

Como es de su conocimiento, el pasado 15 de abril de 1999 fue turnada a esta Comisión de Administración Pública Local, para su análisis y dictamen, la iniciativa de reformas a la Ley Para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada por la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual fue remitida para su conocimiento a todos los integrantes de la misma.

Ahora bien, esta Comisión no ha podido dictaminar dentro del plazo legal, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo, con fundamento en los artículos 22, segundo párrafo, y 68, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano sus atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reiteramos las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

En los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al pleno, en votación económica, si se autoriza la ampliación del plazo que solicitan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, así como de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, y de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno de la Asamblea si se autoriza la ampliación de plazo que solicitan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, así como de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, y de la Comisión de Administración Pública Local. Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, así como de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, y de la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que con fecha 29 de octubre del presente año se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se prorroga la vigencia del programa parcial de la colonia Insurgentes Mixcoac, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, que fue remitida por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa que con fecha 5 de noviembre de 1999 fue turnada para su análisis y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Esta Presidencia informa que ha recibido de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales el dictamen con proyecto de decreto que modifica los programas parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal en las delegaciones Tlalpan y Miguel Hidalgo.

En consecuencia, se instruye a la secretaría proceda a la repartición del dictamen antes mencionado, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a la repartición del dictamen antes mencionado.

(Se procede a la repartición del dictamen)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta de punto de acuerdo en relación a los derechos humanos, se concede el uso de la palabra a la diputada María de los Angeles Correa de Lucio del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Con su permiso ciudadano Presidente, compañeras y compañeros:

De conformidad con el artículo Decimotercero Transitorio del Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación y con fundamento en los artículos 10 Fracción XXI, artículo 17 fracción VI, artículo 18 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, nos permitimos proponer el presente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Es deber de los diputados de esta Asamblea Legislativa representar legítimamente los intereses y derechos de los ciudadanos, propiciando y gestionando la solución de sus necesidades colectivas. Consecuentemente, la representación popular es una de las facultades y obligaciones de este órgano legislativo; tal es la razón para actuar siempre en beneficio de toda persona y de los capitalinos en particular.

Entre las tareas fundamentales que debemos asumir se encuentra la defensa de la dignidad humana y el pleno respeto a sus libertades y derechos, incluyendo, desde luego, el de la integridad personal.

Así, con la preservación de las libertades y garantías esenciales, se da cumplimiento cabal a las normas jurídicas que nos rigen.

Desde hace varios meses los integrantes del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., han sido objeto de una serie de amenazas que en los últimos días se han agudizado hasta el extremo de poner en peligro su vida, particularmente en contra de la abogada Digna Ochoa y Plácido, Coordinadora del Área Jurídica, quien desde el 9 de agosto del año en curso sufrió agresiones directas al ser asaltada e intimidada y posteriormente, en los primeros días de septiembre, amenazada de muerte.

Las agresiones se han dirigido también en contra del Director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., Edgar Cortés Morales, además de que se han allanado en diversas ocasiones las oficinas que ocupa aquél, concretamente el 3, 8 y 14 de septiembre, el 5 y 13 de octubre.

Por último, el 29 de octubre pasado tuvo lugar el secuestro e intento de homicidio a la abogada Digna Ochoa y Plácido.

Como reacción frente a los hechos antes descritos, organizaciones internacionales han enviado cartas al Ejecutivo Federal, solicitando el cese de las agresiones contra los integrantes e instalaciones del Centro. El clamor ya rebasa las fronteras de nuestro país y cerca de 75 organismos no gubernamentales se han manifestado en apoyo a los integrantes del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.

En meses pasados, durante la última asamblea general de la Organización de los Estados Americanos celebrada en la ciudad de Guatemala, los países miembros, incluido México, resolvieron comprometerse a:

- 1. Reconocer y respaldar las tareas que desarrollan los defensores de los derechos humanos y su valiosa contribución para la promoción, el respeto y protección de los derechos y libertades fundamentales en Las Américas.*
- 2. Exhortar a los estados miembros a continuar sus esfuerzos tendientes a otorgar a los defensores de los derechos humanos, garantías y facilidades necesarias a fin de seguir ejerciendo libremente sus tareas de promoción y protección de los derechos humanos en el plano nacional y/o regional, de conformidad con los principios y acuerdos reconocidos internacionalmente.*
- 3. Deplorar los actos que directa o indirectamente impidan o dificulten las tareas que desarrollan los defensores de los derechos humanos en el plano nacional y/o regional y exhortar a los estados miembros a que continúen adoptando las medidas necesarias para garantizar la vida, la libertad e integridad de los mismos.*

Sorprende, entonces, que después de que el Gobierno Federal mexicano asumió estos compromisos ante la comunidad internacional, ocurran acontecimientos tan infames.

Frente a la gravedad de estos hechos, es necesario emprender acciones enérgicas que garanticen la integridad física y psicológica de todos los miembros del centro, además de investigar el origen de las amenazas y sancionar a los responsables y coadyuvar así en las tareas de los defensores de los derechos humanos.

Es inaceptable que amenazas y prácticas intimidatorias queden excluidas de las investigaciones y sanciones correspondientes, resultando indispensable erradicar la impunidad y propiciar el cumplimiento cabal del estado de derecho, respetando desde luego la división de poderes.

Es necesario llamar la atención de los cuerpos de seguridad, en este caso del Distrito Federal y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que se investiguen a fondo y se dé con los responsables para que sean procesados conforme a derecho.

Guardar silencio y mantenernos al margen de acontecimientos tan ignominiosos sería faltar a los compromisos que asumimos frente a los ciudadanos que han depositado en nosotros la confianza, la confianza de que atenderemos cabalmente nuestras responsabilidades como representantes populares.

La tortura psicológica que mina de manera deleznable la labor invaluable de los organismos que procuran el respeto irrestricto a los derechos humanos es intolerable, la conducta debe ser unánime, sin embargo...

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada, permítame, por favor. Con fundamento en el artículo 36, fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a los diputados y asistentes a guardar el orden y escuchar a la oradora.

Un momento, diputada, vamos a esperar a que guarden el orden y se pongan en silencio. Señores diputados, señores asistentes.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, por favor, señora diputada.

LAC. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO: Gracias, señor Presidente.

La condena debe ser unánime, sin embargo la crueldad en las amenazas y en la privación ilegal de la libertad, incluso el intento de asesinato son actos que nos deben preocupar e indignar a todos.

En virtud de lo anterior, expresamos el enérgico repudio a estos vergonzosos actos que atentan contra la libertad e integridad de quienes, al igual que los integrantes del Centro de Derechos Humanos, Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., contribuyen diariamente a la promoción y defensa de los derechos humanos.

Por lo cual ponemos a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la adopción del siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

ACUERDO

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda dirigirse respetuosamente al doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al licenciado Diódoro Carrasco Altamirano, Secretario de Gobernación; al licenciado Jorge Madrazo Cuéllar, Procurador General de la República, y al licenciado Samuel del Villar, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; para manifestar su rechazo absoluto a actos que atenten contra la dignidad, integridad y pleno ejercicio de la libertad de los miembros del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. y solicitar se otorguen las garantías indispensables para el funcionamiento de las organizaciones que buscan preservar y promover el irrestricto respeto a los derechos humanos.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Oradores en pro.

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde la curul).- Para razonar mi voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor diputado José Alfonso Rivera Domínguez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Un proceso de transición hacia una democracia plena como el que se vive en nuestro país, no puede entenderse sin el más amplio respeto a los derechos humanos de todos los mexicanos. Mi fracción se suma a la condena expresada en esta tribuna por nuestra compañera diputada por los lamentables acontecimientos sucedidos en contra de la abogada Digna Ochoa, quien es miembro del Centro Miguel Agustín Pro Juárez.

Un estado de derecho, es un estado en el que se investigan las violaciones que se pueden cometer en contra de los ciudadanos, pero que además se castiga a aquellos que los cometen.

Nosotros estamos, en mi fracción, de acuerdo con el punto presentado en esta tribuna por la compañera diputada del Partido de la Revolución Democrática, pero queremos proponer una adición. Va dirigido exclusivamente al Presidente de la República, al Secretario de Gobernación y al Procurador General de la República y al Procurador de Justicia del Distrito Federal. Debemos, creo yo, dirigirla también a la Jefa de Gobierno y estoy seguro de que ella por la importancia y la trascendencia de este acuerdo estará también comprometida en la investigación de los hechos y en la sanción correspondiente.

Nosotros votaremos en favor de este punto de acuerdo presentado, si ustedes aceptan que se incluya también a la Jefa de Gobierno.

Muchas gracias, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul).- Para razonar el voto del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

He querido pedir la palabra en este momento para decir que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se suma a la propuesta que ha hecho el Partido de la Revolución Democrática.

Creemos que un estado de derecho es sumamente necesario que se respeten los derechos humanos; un estado que no toma en cuenta algo tan fundamental como es el respeto de las personas, de sus garantías constitucionales y del respeto que se debe de tener por todos los individuos, independientemente de su ideología, de su raza, de su color, de su religión, de cuestiones de género, es sumamente importante que no dejemos, principalmente los que somos los representantes ciudadanos, de dejar de hacer este reconocimiento importante, de que la autoridad y de que el gobierno tome el lugar que le corresponde en las investigaciones que se deben de realizar.

Asimismo, queremos también sumarnos a la propuesta que hizo el Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que también sea el Gobierno del Distrito Federal quien esté al pendiente de estos acontecimientos, dado que algunos de ellos se han realizado concretamente en este territorio.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Benitez?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- También para razonar el voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señor Presidente.

Para el Partido Verde Ecologista de México también es importante este punto de acuerdo y se suma a la propuesta que ha hecho la compañera Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática.

Coincidimos en que estamos en un estado de derecho, por lo tanto es necesario que todos los actores que estamos dentro del mismo estemos conscientes de lo que sucede, no nada más con las personas, sino también con las organizaciones sociales o las organizaciones no gubernamentales que apoyan y que están trabajando desde hace mucho tiempo por los derechos humanos.

Es importante y necesario también mencionar que estos derechos humanos que desgraciadamente a nuestro país, a nuestra ciudad pues han estado cuestionados por algunas organizaciones tanto continentales como mundiales, es necesario apoyar algunos lineamientos que vayan coadyuvando al respeto de los derechos humanos.

Asimismo también apoyamos la propuesta que hace el diputado Alfonso Rivera, para que también sea dado este punto de acuerdo a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para que así juntos podamos apoyar estos derechos humanos tan pisoteados para algunos sectores de la población, como es el caso para esta organización social.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO (Desde su curul).- Nada más para señalar que como ponente del punto de acuerdo, aceptamos la adhesión que hacen los diputados para que en el momento de votarse, se vote con la adición de que también se mande oficio a la Jefa de Gobierno, la licenciada Rosario Robles.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Cualquier acto que atente contra los derechos humanos de quien sea, es necesario ponerle una virtual atención, sobre todo cuando se trata de personas que se dedican a la defensa de los mismos.

Estamos de acuerdo con la propuesta de la compañera Angeles Correa, porque esta Asamblea Legislativa debe de manifestar de manera unánime su rechazo tajante contra actos que atentan en contra de la dignidad e integridad física de las personas, más aún cuando estas se han destacado por sus posturas en pro de la defensa de dichos derechos.

Pero también es necesario hacerle un llamado al Gobierno de la Ciudad para que sea garante de la no violencia y de la no represión. En este sentido apoyamos también el punto de adhesión que propone el diputado Alfonso Rivera, y hacemos un atento llamado a las instituciones encargadas de salvaguardar la integridad de todo ciudadano que vivimos en el Distrito Federal.

Es muy fácil a veces venir aquí a esta tribuna y emitir críticas en todos los sentidos, y es muy difícil el reconocimiento cuando se han tenido errores. Entonces nosotros creo que tenemos que ser testigos unánimes de la propuesta de la compañera Angeles Correa, pero también solicitarle a la Jefa de Gobierno una puntual atención porque es el segundo caso bastante delicado que se presenta. El año pasado fue la compañera Verónica Moreno, este año a esta abogada y muchos más que no se han reportado o que no han salido a la luz pública.

Entonces el gobierno tiene que ser garante también de la vigilancia de nuestra ciudad.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión, con la adición propuesta por el diputado Alfonso Rivera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia con la adición propuesta por el diputado Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta de punto de acuerdo en relación a la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al señor diputado José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso señor Presidente.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base I, fracción

V, inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIV y 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I; 17, fracción IV; 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como los artículos 18, 20, 66, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, para la validación de los datos proporcionados por la Red Automática de Monitoreo Atmosférico, mejor conocido como RAMA.

Indiscutiblemente, después de la problemática del agua en la ciudad, el otro problema mayúsculo que sufre nuestra Capital y su zona conurbada, es el de la contaminación del aire. La contaminación del aire en la Ciudad de México proviene de la quema de grandes cantidades de combustibles fósiles, asociados a la diversidad de actividades domésticas, institucionales, productivas y de servicios; así como en particular, a la necesidad intrínseca de transportar una enorme cantidad de mercancías y personas.

Actualmente, la Ciudad de México junto con su zona conurbada, consume más de 44 millones de litros de combustibles al día, los cuales se utilizan para mover los 3.5 millones de vehículos registrados, así como para abastecer alrededor de 130,000 establecimientos industriales y de servicios, a dos grandes termoeléctricas y a más de 2 millones de viviendas habitadas que existen en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le ruego un momento. Nuevamente, con fundamento en el artículo 36, fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a los diputados y diputadas y asistentes invitados a guardar el orden y escuchar al orador.

Un momento señor diputado, vamos a esperar a que guarden el orden.

Continúe señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Gracias, señor Presidente.

Sin embargo, es importante mencionar que de continuar creciendo el parque vehicular esta cifra puede aumentar, ya que de acuerdo a recientes estimaciones si se incorporan 150 mil vehículos anuales, en 10 años se requerirán alrededor de 7.5 millones de litros adicionales de gasolinas por día.

Por otro lado, las fuentes móviles consumen más del 80% de los combustibles y son responsables de la generación de alrededor del 78% de los contaminantes atmosféricos, siendo éste sector el responsable del 77% de las emisiones de óxidos de nitrógeno y el 33% de los hidrocarburos, ambos

precursores de ozono; al mismo tiempo éste sector produce el 99% de las emisiones de monóxido de carbono.

Por otro lado, la industria conjuntamente con las dos termoeléctricas queman el 20% de los combustibles diariamente utilizados en la zona metropolitana y generan alrededor del 17% de las emisiones de óxidos de nitrógeno y el 3% de las de hidrocarburos. Cabe aclarar que el resto de la producción de óxidos de nitrógeno e hidrocarburos es generado por el sector servicios, así como por procesos naturales.

Por otro lado, con el fin de darnos cuenta sobre la calidad del aire que respiramos en la ciudad y de esta forma mantener informada a la ciudadanía sobre esta situación y poder tomar las medidas correctivas necesarias, se han creado diversos instrumentos que han evolucionado de la siguiente manera:

En 1966 se cristalizó la primera red de monitoreo atmosférico con 4 estaciones que medían bióxido de azufre, polvo sedimentable y partículas suspendidas, un año después se contaba ya con 14 estaciones.

Con la creación de la Subsecretaría de Mejoramiento Ambiental se adquirieron 48 estaciones de monitoreo, instalándose 22 de ellas en la zona metropolitana, con muestreadores de alto volumen para la determinación de partículas suspendidas totales y burbujeadores de gases para la determinación de bióxido de azufre y bióxido de nitrógeno.

A partir de 1974 se integra y entra en operación la primera red automática para el monitoreo continuo de la calidad del aire, con enlace telemétrico a un centro de operaciones. Este sistema estuvo integrado por 20 estaciones para la medición de ozono, monóxido de carbono, bióxido de azufre, bióxido de nitrógeno y partículas suspendidas totales, al igual que la velocidad y dirección del viento, temperatura y humedad relativa; sin embargo, la información generada no era del todo confiable.

Este sistema operó hasta el año de 1980, fecha en que las autoridades ambientales determinaron la necesidad de reemplazarlo por uno más moderno y confiable, con mayores ventajas y facilidades para su operación.

En el año de 1984 se llevó a cabo la sustitución del sistema por el comúnmente conocido como Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) que quedó terminado en 1986 e inició su operación en octubre del mismo año.

La RAMA fue proyectada en tres etapas: integración, ampliación, reforzamiento y consolidación.

La integración se inició a partir de 1984, con 25 estaciones interconectadas teleméricamente a un centro de operaciones.

En el año de 1991 se acordó proceder a la etapa de ampliación y reforzamiento, debido al crecimiento de la mancha urbana y a la necesidad de un mejor conocimiento de las características de la calidad del aire a través de una mayor cobertura territorial analítica.

La tercera etapa, de reforzamiento, se empezó a desarrollar de 1993 y actualmente se pretende extender el monitoreo a sitios cuya problemática atmosférica así lo requiera.

También se pretende la introducción de tecnologías más selectivas para la medición de compuestos orgánicos volátiles, gases orgánicos reactivos, parámetros meteorológicos y radiación solar total y ultravioleta.

De acuerdo a los datos proporcionados por la RAMA, en la actualidad 4 e los 6 contaminantes criterio que se monitorean, se mantienen bajo control, los cuales son bióxido de azufre, bióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y plomo.

Es decir, sistemáticamente esos contaminantes se ubican dentro de las normas ambientales correspondientes y sólo el ozono sobre pasa frecuentemente los niveles permisibles considerados por la Organización Mundial de la Salud.

Asimismo, en el caso de las partículas suspendidas en su fracción respirable, las menores a 10 micras, PM₂₀, se informa que se han registrado niveles históricamente bajos durante el periodo de enero a septiembre del presente año.

Esta red automática de monitoreo atmosférico es dependiente de la Dirección de Prevención y Control de la Contaminación y cada año es auditado por una institución dependiente de la Agencia de Protección al Ambiente de los Estados Unidos, la EPA.

En estas auditorías se realizan visitas a los diferentes centros de cómputo, en especial al Centro de Control, para revisar el equipo y los procedimientos y de operación, además, se revisan los procedimientos de operación con los operadores de las estaciones y se auditan las diferentes estaciones en donde se revisan sus procedimientos, las características del sitio y el mantenimiento general.

Sin embargo, cabe destacar que esta auditoría se realiza una vez al año y durante la cual se han detectado algunas fallas en la calibración de algunos aparatos, así como la mala operación de algunos equipos por parte de los operadores, que sin embargo según esas auditorías dan rango de contabilidad de los resultados de 95% en años anteriores y hasta un 91.6 en 1998 en los instrumentos verificados.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta este punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa proponga verificar los datos emitidos por la red automática de

monitoreo, ya que los datos proporcionados por dicha dependencia han generado desconfianza en torno a la población, considerándose que existe un manipuleo de las cifras de los índices de contaminación ambiental.

Por las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C. Base I, fracción V, inciso J, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción IV y 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I; 17, fracción IV; 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 18, 20, 66, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás disposiciones relativas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Gobierno del Distrito Federal se realicen auditorías a la red automática de monitoreo atmosférico, RAMA, que permitan validar que la conversión de los resultados proporcionados de las mediciones de los contaminantes por los equipos de monitoreo sean equivalentes a los índices metropolitanos de la calidad del aire, IMECAS, dados a conocer a la población para verificar los datos que esta dependencia proporciona.

Segundo.- Que esa validación la realicen auditores externos, ajenos a los gobiernos federal y local, mismos que serán designados a través de una licitación pública mediante convocatoria de la Secretaría del Medio Ambiente.

Tercero.- La Secretaría del Medio Ambiente deberá publicar los resultados de la auditoría para el conocimiento de los ciudadanos.

Cuarto.- Para el caso de que la auditoría arroje diferencias, la Secretaría del Medio Ambiente deberá realizar los ajustes necesarios a fin de garantizar la certeza en los datos que se proporcionan.

Quinto.- La auditoría deberá realizarse en un periodo no superior a 90 días contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo.

Sexto. En caso de existir anomalías en los casos emitidos por las redes de monitoreo atmosférico se sancionará al servidor público responsable, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 9 de noviembre de 1999. Firman los siguientes diputados: Sara Isabel Castellanos Cortés, Esveida Bravo Martínez y José Luis Benitez Gil.

EL C. PRESIDENTE.- Tómese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Por tratarse de una dependencia y que esa dependencia o programa del gobierno y que ejerce presupuesto público, la petición es que también se envíe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Tómese igualmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.
Señor secretario. Señor prosecretario.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Para el turno que se está proponiendo.

A pesar de que el tema que está proponiendo el diputado concierne a la Comisión de Medio Ambiente, el objeto que él está señalando se sanciona exclusivamente en la Comisión de Presupuesto. Es más, en este momento la Comisión de Presupuesto está sancionando el dictamen de presupuesto y cuenta pública. Solicito que corrija usted su propuesta y que sea turnada exclusivamente a la Comisión de Presupuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, considerando el fondo de la materia por una parte y por otra su estructura programático presupuestal, ratifica la orden de turnarla a ambas comisiones.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

LA C. SECRETARIA.- Sesión ordinaria del 11 de noviembre de 1999.

ORDEN DEL DIA

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

Discusión y en su caso aprobación de dictámenes.

A las 13:00 horas

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora secretaria

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 11 de los corrientes a las 11:00 horas.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I legislatura.

Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.

Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.